**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta N° 051/2021 de fecha 08 de junio de 2021**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 051-001/2021**

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO; Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 17/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como CA/N° 1153/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 440/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización del llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

**CONSIDERANDO:** Que, por Memorando DMT/AT/N° 03/2020, de fecha 15 de julio de 2020, identificado como Expediente MEM-9504-2020-000028, la Dirección de Mantenimiento a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó el inicio de los trámites del llamado para el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 665/2021, de fecha 20 de mayo 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, del llamado para el "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL", bajo la modalidad Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 397923;

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Copia de Abastecimiento y Logística
2021-06-09 08:09:52.518526

**Instituto de Previsión Social**
**Consejo de Administración**

**Acta Nº 051/2021 de fecha 08 de junio de 2021**

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-001/2021**

Que, por Memorando CA/N° 5000014329/2021, de fecha 18 de mayo de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 243 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por una monto de G. 650.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1705/2021, de fecha 18 de mayo de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 2.500.000.000.- (Guaraníes dos mil quinientos millones), cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 17/2021 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS A DEMANDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI – HEQI – INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL".----------

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Gerencia de Abastecimiento y Logística
Administración
2021-06-09 08:09:52.518526

**RESOLUCIÓN C.A. Nº 051-001/2021**

3°) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992//19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

4°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/jo.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE**
**DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ**
**LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA**
**LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
**ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración**

Gerencia de Abastecimiento y Logística
dmiracca

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



2021-06-09 08:09:52.518526